

Banco de Chile

CUENTA PARA TI Y TODO CHILE

SIN REQUISITOS

ABRELA EN 4 SIMPLES PASOS Y ÚSALA DE INMEDIATO

SIN COSTOS DE APERTURA

CompraWeb.cl

cyber & descuentos

POST CYBER & DESCUENTOS

¡hasta el domingo!

HAZ CLICK AHORA

• EN VIVO Sonríe Rueda: Colombia está dando la sorpresa y golea de visita a Perú por las Clasificatorias

Región del Bío Bío

Jueves 03 junio de 2021 | 18:47

Revisa qué acciones legales se pueden tomar frente a la ocupación ilegal de terrenos y de viviendas

Publicado por **Camila Mennickent**
La información es de **Fabián Polanco**



CONTEXTO | Agencia UNO

676 visitas



cybertricot

Todo tricot.cl con descuentos increíbles

Desde el 31/05 al 06/06

Basado en Términos y Condiciones

tricot.cl

Abogados señalaron que la vía penal es la más rápida para poner fin a la tomas de terrenos o inmuebles, pudiendo actuar Carabineros en casos de flagrancia y el Ministerio Público a través de una medida cautelar de desalojo. El Gobierno, en tanto, puede intervenir sólo cuando la propiedad ocupada es fiscal.

La toma de las casas en la Villa Los Pinos en San Pedro de la Paz, región del Bío Bío, no es la

primera en la zona. Recordemos, por ejemplo, el caso de las viviendas en el sector Punta de Parra, ocupadas desde el año 2015, con una docena de formalizados, pero sin que hasta ahora se haya decretado el desalojo.

Radio Bío Bío consultó al gobernador de Concepción, Julio Anativia, sobre su rol ante el delito de usurpación, explicando que la Gobernación sólo puede intervenir cuando la propiedad ocupada es fiscal.



Clarificado entonces ese punto, en el caso de inmuebles privados como los ocupados en San Pedro de la Paz, es la justicia criminal la que puede actuar a través de herramientas que entrega la ley.

Así lo señaló el penalista Rodrigo Vera Lama, puntualizando en las normas de flagrancia que permite actuar a Carabineros o la medida cautelar de desalojo que puede invocar la Fiscalía al momento de formalizar a los autores de la usurpación.



Coincidió con ello el abogado y exfiscal Eugenio Arriagada, pero enfatizando en que se trata de una cuestión no fácil por todas las implicancias que tiene, incluso políticas, razón por la que estos procedimientos muchas veces no son rápidos.

CompraWeb.cl

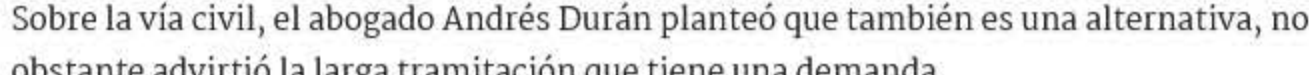
cyber & descuentos

POST CYBER & DESCUENTOS

¡hasta el domingo!

HAZ CLICK AHORA

Sobre la vía civil, el abogado Andrés Durán planteó que también es una alternativa, no obstante advirtió la larga tramitación que tiene una demanda.



En ninguno de los dos casos conocidos en el Gran Concepción -en Tomé y ahora en San Pedro de la Paz- ni Carabineros ni la Fiscalía ha utilizado las herramientas para poner fin a la toma de casas, a diferencia por ejemplo de lo ocurrido en la región de Valparaíso, donde el Juzgado de Garantía de San Antonio y la Corte de Apelaciones de Valparaíso ordenaron esta semana el desalojo de las personas formalizadas por la usurpación de predios agrícolas de la Inmobiliaria Bellavista.

[Ver los comentarios](#)

Tendencias Ahora

- 484 visitas
- 201 visitas
- 139 visitas
- 126 visitas